



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501815
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Revisados los autoinformes de seguimiento presentados por la Facultad de Farmacia sobre la implantación del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores, 2011-12 y 2012-13, se constata cómo los responsables del título han realizado un diagnóstico de su desarrollo reflexionando en alguna medida sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado a la mejora. Sin embargo, desde una visión externa, sería conveniente reflexionar acerca de las causas por las que no se han detectado con antelación algunos aspectos como la disponibilidad y acceso a tiempo de todas las guías docentes, así como su actualización y elaboración de acuerdo con la normativa establecida por la UGR durante el curso 2012-13. Este aspecto se identifica como un punto débil en 1.2.5. Se sugiere, por tanto, establecer acciones de mejora en este sentido. Se valora positivamente el esfuerzo de que se publiquen en inglés.

Otro aspecto relevante es la detección de duplicidades entre distintas asignaturas como resultado de la implantación del 3 curso. En este sentido se aprecia la preocupación por solventar el problema y el establecimiento de reuniones de coordinación con los profesores para solucionarlo. Se sugiere establecer alguna acción de mejora con la finalidad de detectar y prevenir duplicidades en la implantación del 4 curso, así como posibles lagunas, de forma que los graduados alcancen las competencias del título.

Se observa que se han realizado revisiones periódicas del título en las que se ha evaluado de forma particular los resultados de satisfacción obtenidos en las encuestas y se han detectado problemas de coordinación. Se han identificado algunos puntos débiles (coordinación asignaturas, baja oferta de convenios de movilidad, escasez de quejas y reclamaciones, déficits de guías docentes en inglés) y se han señalado algunas acciones de mejora. Sin embargo, se aprecia falta de concreción en algunas mejoras, de modo particular en la referida a movilidad y en la de Sugerencias y reclamaciones. Se sugiere fomentar la participación de la Representación estudiantil, por ejemplo a través de reuniones con registro en actas en las que propongan mejoras y sugerencias, u otro sistema que se considere adecuado.

Se observa que el SIGC está implementado y obtiene información que se utiliza para la toma de decisiones y mejora. Sin embargo, el análisis de los resultados obtenidos y de sus causas no permite prever potenciales dificultades de implantación. Se sugiere, por ejemplo, evaluar las causas de la tendencia a la baja que se observa en las encuestas de satisfacción de los alumnos (tablas 1.2.1 y 1.2.4.) y profesores (tabla 1.2.4) para la titulación. Se señala que hay hechos puntuales (no especificados) que han podido generarlos.

Se observa que en ocasiones no se corresponden los resultados de satisfacción de las tablas y del texto, por ejemplo los referentes a la difusión de la web (1.2.6)

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se recogen los indicadores aprobados por la CURSA y se realiza un análisis de su evolución comparándolo con los valores estimados en la Memoria de Verificación. Se realiza una valoración de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas más complejas y se señala la implantación de cursos de apoyo (curso cero) para la asignatura de Química General con una repercusión positiva en el rendimiento académico, aunque no se muestran los resultados en los indicadores por curso. Sin embargo, se sugiere la identificación como puntos débiles las bajas tasas de rendimiento y éxito en Bioquímica Estructural y Bioquímica Metabólica, con la finalidad de establecer las acciones de mejora oportunas.

Se identifican otros indicadores como el número de plazas ofertadas, nota media de ingreso, así como tasa de abandono inicial. En esta última se sugiere evaluar las causas de dicha tasa de abandono (8.08%) a pesar de que es inferior a la estimada (9%) con la finalidad de identificar áreas de mejora.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el curso 2011/12 es 98 en una tabla y 100 en otra.

El desarrollo de otros indicadores sobre el perfil del profesorado, recursos e infraestructuras, facilitaría el análisis acerca de la



organización y desarrollo del programa formativo.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

La recomendación del informe de verificación fue resuelta en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012

1. Recomendación: Se recomienda aprobar y publicar, antes del comienzo del programa formativo, las normas propuestas sobre la transferencia y reconocimiento créditos.

Informe: 21/06/2010

La Universidad de Granada ha preparado un proyecto de REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, que actualmente se encuentra en las últimas fases de tramitación, antes de su inminente aprobación por el Consejo de Gobierno. Se adjunta en archivo pdf el texto de dicho proyecto. La tabla orientativa de reconocimiento y convalidaciones de asignaturas ya estaba incluida en las páginas 146, 147 y 148 del documento.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Insuficiente. Se indica que las recomendaciones están en proceso de ser respondidas, se recomienda indicar el estado o las acciones que se están desarrollando para su ejecución.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Insuficiente

No se aporta un plan de mejora.

En el mismo convendría incluir las acciones de mejora señaladas en los puntos anteriores y, de modo particular, proponer el



desarrollo de protocolos de evaluación y análisis de las dificultades encontradas (duplicidades) y establecer medidas de carácter preventivo, por ejemplo solicitud y análisis de guías docentes antes del inicio de curso para detectar duplicidades y posibles lagunas, así como facilitar su publicación. También se podrían incluir otros indicadores sobre el perfil del profesorado, recursos e infraestructuras que permita la detección preventiva de potenciales dificultades en el desarrollo del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD